



**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ**



**Memorándum. CJM/2449/2024**  
**ASUNTO: Respuesta a memorándum CJM/2445/2024**  
San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de septiembre de 2024

**Lic. Zenaido Antonio Martínez Flores**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia  
Del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de SLP  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y, a su vez, en atención al memorándum número CJM/2445/2024, me permito informar lo siguiente:

De la realización exhaustiva en los registros de ésta área a mi digno cargo, se notifica que no es interés de ésta dependencia rentar algún tipo de inmueble con ubicación en el centro histórico y no tener conocimiento de alguna otra dependencia interesada. Así mismo, que al momento no se cuenta con vacantes con el perfil de abogado en alguna de las áreas de ésta institución.

Remito la información solicitada de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24, de la ley del Centro de Justicia para la Mujeres del estado de San Luis Potosí, así como 28, 29, 32 y demás relativos de su Reglamento.

Sin otro particular, sirva la ocasión para reiterarle mis mayores consideraciones.

**ATENTAMENTE**



Poder Ejecutivo

**Mtro. Celerino Castillo Medina**  
Director del Centro de Justicia  
para las Mujeres de San Luis Potosí

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

c.c.p. Minutario  
M'CCM/LML